



FORMATO 8 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Bogotá.

Señores

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación XXXXXXXX – CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Objeto: [Incluir el objeto del proceso]

Yo, **[Nombre del oferente / representante legal]**, identificado(a) con [tipo y número de documento], actuando en calidad de [persona natural / representante legal de (nombre de la empresa)], manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. factores técnicos de evaluación:

Se otorgará hasta cien (100) puntos a las organizaciones o asociaciones que certifiquen lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA	Hasta 20 puntos
PROPUESTA DE SENSIBILIZACIONES	Hasta 30 puntos
VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN	Hasta 40 puntos
FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	Hasta 10 puntos
TOTAL	100

1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA COMO FACTOR HABILITANTE: (HASTA 20 PUNTOS):

El oferente que acrediten experiencia de contratos o acuerdos de corresponsabilidad ejecutados con objeto igual o similar, con entidades públicas de carácter distrital, territorial y/o nacional podrán obtener un puntaje máximo de 20 puntos, así:

FACTOR EXPERIENCIA	PUNTOS	OFRECIDO
Acreditar mediante certificado de ejecución y/o acta de liquidación de UN (01) ACUERDO Y/O CONTRATO Y/O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD EJECUTADO Y TERMINADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS cuyo objeto esté relacionado con la recolección, almacenamiento y aprovechamiento de residuos aprovechables, con entidades públicas o privadas, CON DURACIÓN MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	5 puntos	

FORMATO 8 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

NOTA: ADICIONAL A LOS MÍNIMOS REQUERIDOS COMO EXPERIENCIA HABILITANTE.		
Acreditar mediante certificado de ejecución y/o acta de liquidación de DOS (02) ACUERDOS Y/O CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD EJECUTADOS Y TERMINADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS cuyo objeto esté relacionado con la recolección, almacenamiento y aprovechamiento de residuos aprovechables, con entidades públicas o privadas, CON DURACIÓN MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	10 puntos	
NOTA: ADICIONALES A LOS MÍNIMOS REQUERIDOS COMO EXPERIENCIA HABILITANTE.		
Acreditar mediante certificado de ejecución y/o acta de liquidación de TRES (03) ACUERDOS Y/O CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD EJECUTADOS Y TERMINADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS cuyo objeto esté relacionado con la recolección, almacenamiento y aprovechamiento de residuos aprovechables, con entidades públicas o privadas, CON DURACIÓN MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	20 puntos	
NOTA: ADICIONALES A LOS MÍNIMOS REQUERIDOS COMO EXPERIENCIA HABILITANTE.		

Nota 1: Para que las certificaciones puedan ser consideradas válidas, deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Nombre o razón social del contratante o empleador.
- Nombre del contratista.
- Objeto claramente definido o actividades específicas/Acuerdo/Convenio.
- Fecha de inicio y fecha terminación (dd/mm/aa) o plazo de ejecución del Contrato/Acuerdo/Convenio.
- Porcentaje de participación en caso de haber alcanzado experiencia a través de una estructura plural. En caso de que la certificación o acta de liquidación no contenga esta información deberá allegar el documento de conformación del proponente plural.
- La certificación o acta de liquidación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
- Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (dirección, número telefónico, correo electrónico, etc)

Notas aclaratorias:

1. Únicamente serán válidas para la acreditación de experiencia aquellas certificaciones o actas de liquidación correspondientes a contratos, convenios o acuerdos de corresponsabilidad ejecutados en su totalidad (100%) y debidamente finalizados.
2. La Entidad se reserva el derecho de requerir, verificar y validar toda la información y documentación aportada por los interesados con el fin de acreditar su experiencia, pudiendo solicitar soportes adicionales que considere necesarios para garantizar su veracidad y suficiencia.
3. No se reconocerán, para efectos de acreditación de experiencia, contratos, convenios o acuerdos verbales, sin importar su naturaleza, duración o monto. Sólo se aceptarán instrumentos formales y documentados.
4. No se aceptarán auto certificaciones, entendidas como aquellas emitidas

FORMATO 8 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

directamente por el proponente o por alguno de sus integrantes, en el caso de propuestas presentadas por personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra modalidad de proponente plural.

5. En el caso de proponentes conformados mediante consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia podrá acreditarse mediante la sumatoria de las certificaciones o actas de liquidación aportadas por cada uno de sus integrantes, siempre que dichas certificaciones cumplan con los requisitos exigidos.

6. Cuando la experiencia se acredite mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos, convenios o acuerdos en los que el proponente haya participado como integrante de un proponente plural, esta se reconocerá únicamente en proporción al porcentaje de participación que haya tenido en dicho contrato, porcentaje que deberá estar expresamente indicado en la certificación o acta correspondiente. Asimismo, el documento deberá cumplir con todas las condiciones exigidas para la validez de la experiencia.

7. En los casos en que el proponente pretenda acreditar experiencia con base en un contrato, convenio o acuerdo que le haya sido cedido, la correspondiente certificación o acta de liquidación deberá especificar la fecha de cesión y discriminar claramente la ejecución realizada por el cedente y por el cesionario, reconociéndose únicamente la parte efectivamente ejecutada por este último.

1.2. PROPUESTA DE SENSIBILIZACIONES. (HASTA 30 PUNTOS)

El interesado que ofrezca la realización de jornadas de sensibilización en la sede de la UNIDAD, dirigida a los funcionarios, contratistas, personal de aseo y mantenimiento locativo básico, la cual deberá ser realizada sobre los siguientes temas:

TEMATICA	CANTIDAD	PUNTAJE	OFRECIDO
Tema: Manejo apropiado y aprovechamiento de los residuos sólidos, separación en la fuente y normatividad ambiental vigente. Duración Mínima: 30 minutos.	Realizar UNA (1) sensibilización adicional en temas de manejo apropiado y aprovechamiento de los residuos sólidos, separación en la fuente y normatividad ambiental vigente, los cuales una vez adjudicado el proceso serán concertados con el Supervisor de la Entidad.	10 puntos	
	Realizar dos (2) sensibilizaciones adicionales en temas de manejo apropiado y aprovechamiento de los residuos sólidos, separación en la fuente y normatividad ambiental vigente, los cuales una vez adjudicado el proceso serán concertados con el Supervisor de la Entidad.	20 puntos	
	Realizar tres (3) sensibilizaciones adicionales en temas de manejo apropiado y aprovechamiento de los residuos sólidos, separación en la fuente y normatividad ambiental vigente, los cuales una vez adjudicado el proceso serán concertados con el Supervisor de la Entidad.	30 puntos	

Nota: El puntaje máximo por obtener será de 30 puntos, para lo cual el proponente deberá presentar, junto con la propuesta, carta de compromiso suscrita por el Representante Legal que especifique, realización de charlas, la cantidad de capacitaciones a realizar e intensidad.

1.3. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN (HASTA 40 PUNTOS).

Conforme la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, las Organizaciones de



FORMATO 8 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Recicladores de Oficio que estén conformadas por un determinado porcentaje de mujeres, podrán obtener un puntaje máximo de 40 puntos, así:

Mujeres Integrantes de la Organización	Puntos
51% en adelante	40
30 a 50%	30
20 a 29%	20
0 a 19%	0

Nota: Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. Este ítem será validado con el listado de asociados que conforman la organización.

1.4. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (HASTA 10 PUNTOS):

Teniendo en cuenta la frecuencia de recolección, se otorgarán cinco (5) puntos al prestador que realice la recolección tres (3) veces al mes, y se otorgarán diez (10) puntos al prestador que realice la recolección cuatro (4) veces al mes.

Me comprometo a cumplir y acreditar, en caso de resultar adjudicatario del Acuerdo de Corresponsabilidad, los criterios ponderables ofertados, los cuales son:

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	PUNTOS	OFRECIDO
Tres (3) veces al mes	5	
Cuatro (4) veces al mes	10	

NOTA: Se deberá marcar el criterio que pretenda aportar con una X en la casilla de “ofrecido”.

2. Obligatoriedad

Reconozco que los criterios de selección ofertados hacen parte integral de mi propuesta y, en caso de adjudicación, se entienden incorporados como obligaciones contractuales exigibles.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

--



FORMATO 8 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Firma representante legal del Oferente	
Nombre:	_____
Cargo:	_____
Documento de Identidad:	_____